

Universidad Autónoma de Baja California

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 11:15 horas del día miércoles 25 de mayo del año dos mil cinco, en el Centro de Extensión de la Escuela de Artes, sito en Calzada Universidad número 1, Fraccionamiento San Fernando, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESION ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el Rector ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA, en calidad de presidente y actuó como secretario GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA. Se procedió en primer término a pasar lista de asistencia, la cual se anexa firmada por los consejeros presentes, contándose con la asistencia de 84 consejeros propietarios, además del presidente, el secretario, así como los vicerrectores de Mexicali, Tijuana y Ensenada, por lo cual el presidente del Consejo declara que existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, quedando formalmente instalado el pleno del Consejo Universitario y declarándose que los acuerdos que se tomen tendrán validez legal. A continuación y con fundamento en el artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Consejo, el presidente solicitó a la asamblea autorización para que permanezcan dentro del recinto el personal de tecnología audiovisual, teatro universitario, sonido, edecanes, apoyo técnico, así como los funcionarios universitarios relacionados con los puntos a tratar, ya que son necesarios para el buen desahogo de los trabajos. Enseguida, se obtiene el consenso del pleno para que permanezcan en el recinto las personas anteriormente mencionadas.-----

A continuación se pasa al **punto segundo**: Lectura y aprobación del Orden del Día. Acto seguido, se pone a consideración el orden del día contenido en la convocatoria emitida, sin intervenciones sobre el particular, se somete a votación, resultando aprobado el orden propuesto por unanimidad, quedando como sigue:-----

-----ORDEN DEL DIA:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.-----
4. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de creación de la Maestría en Tecnologías de Información, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Facultad de Contabilidad y Administración, Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, Facultad de Ingeniería-Ensenada y Facultad de Ciencias.-----
5. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de reestructuración de la Maestría en Ciencias en Sistemas de Producción Animal, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Instituto de Ciencias Agrícolas.-----
6. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de creación de la Maestría y Doctorado en Biomedicina y Nutrición, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Escuela de Enfermería, Facultad de Medicina-Mexicali, Facultad de Medicina-Tijuana, Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, Facultad de Odontología-Mexicali y Facultad de Odontología-Tijuana.-----
7. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de reestructuración del programa de la



Universidad Autónoma de Baja California

8. Maestría en Ciencias Veterinarias, que presenta el Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias.-----
9. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de reestructuración del programa de Licenciatura en Turismo, que presenta la Facultad de Turismo.-----
10. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, de la propuesta de Normas Complementarias al Reglamento General de Estudios de Posgrado, que presenta la Facultad de Derecho, campus Mexicali.
11. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión de Presupuestos, de los Estados Financieros dictaminados correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil cuatro.-----
12. Designación del Contador Público Independiente a fin de que practique auditoría a los movimientos de ingresos y egresos de la institución para los años 2005 y 2006, conforme a lo dispuesto en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica y 41 fracción IV del Estatuto General de la UABC.-----
13. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la solicitud para nombrar el Laboratorio de Corrosión del Instituto de Ingeniería, como M.C. José Antonio Sampedro García, que presenta el propio Instituto.-----
14. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la solicitud para nombrar la Sala de Gimnasia, próxima a inaugurarse en el campus de Mexicali, como E.D. Eduardo Carmona Valenzuela, que presenta la Escuela de Deportes.-----
15. Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la solicitud para nombrar al Oc. Roberto Perez Higuera, como Profesor Emérito, que presentan el Instituto de Investigaciones Oceanológicas y Facultad de Ciencias Marinas.--
16. Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la solicitud para nombrar al Ing. Francisco Javier Garza Hernández, como Maestro Honorífico, que presenta la Escuela de Ingeniería y Negocios.-----
17. Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del Instituto de Investigaciones Culturales, que presenta el Centro de Estudios Culturales-Museo de la Universidad.-----
18. Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa de Doctorado en Derecho, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Derecho, campus Mexicali.-----
19. Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa de Maestría en Ciencias Sociales, con su respectivo plan de estudios, que presentan el Instituto de Investigaciones Sociales y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.-----
20. Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa de Maestría en Docencia, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Pedagogía y la Facultad de Idiomas.-----



Universidad Autónoma de Baja California

21. Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de reestructuración del programa de Maestría en Administración Pública, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas.--
22. Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de reestructuración del programa de la Licenciatura en Comunicación, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Humanidades.-----
23. Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de reestructuración del programa de la Licenciatura en Historia, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Humanidades.-----
24. Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de reestructuración del programa de la Licenciatura en Lengua y Literatura de Hispanoamérica, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Humanidades.-----
25. Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de reestructuración del programa de la Licenciatura en Docencia del Idioma Inglés, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Idiomas.-----
26. Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias.-----
27. Discusión y resolución sobre la propuesta que se presenta para la designación de los representantes alumnos del Consejo Universitario, ante el Comité de Becas.-----
- 27.- Clausura de la reunión.-----

Pasando enseguida al **punto tercero del orden del día**: Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Sin presentarse comentarios al respecto se somete a votación, resultando aprobada por unanimidad.-----

Continuando con el **punto cuarto del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de creación de la Maestría en Tecnologías de Información, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Facultad de Contabilidad y Administración, Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Químicas e Ingeniería, Facultad de Ingeniería, campus Ensenada y Facultad de Ciencias. Hace uso de la voz, Juan Manuel Medina López, como integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de creación de la Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Facultad de Contabilidad y Administración, Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Químicas e Ingeniería, Facultad de Ingeniería, campus Ensenada y Facultad de Ciencias, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2005-2". Intervienen Nahara Ernestina Ayala, consejera propietaria y Directora de la Facultad de Ciencias, Oscar Roberto López Bonilla, consejero propietario y Director de la Facultad de Ingeniería-Ensenada, Ma. Eugenia Pérez Morales, consejera propietaria y Directora de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería y Fernando Barajas López, consejero propietario alumno de la Facultad de Contabilidad y Administración, para solicitar el apoyo del pleno. Sin



Universidad Autónoma de Baja California

presentarse intervenciones adicionales sobre este tema, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta anteriormente descrita, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto quinto del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de creación de la Maestría en Ciencias en Sistemas de Producción Animal, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Instituto de Ciencias Agrícolas. Hace uso de la voz, Moisés Rivas López, como integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de reestructuración de la Maestría en Ciencias en Sistemas de Producción Animal, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Instituto de Ciencias Agrícolas, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2005-2". Intervienen Miguel Cervantes Ramírez, consejero propietario y Director del Instituto de Ciencias Agrícolas, y Eduardo Sánchez López, consejero propietario y Director del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, para solicitar el apoyo del pleno. Sin presentarse mas intervenciones sobre este tema, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta anteriormente descrita, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo con el **punto sexto del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de creación de la Maestría y Doctorado en Biomedicina y Nutrición, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Escuela de Enfermería, Facultad de Medicina-Mexicali, Facultad de Medicina-Tijuana, Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, Facultad de Odontología-Mexicali y Facultad de Odontología-Tijuana. Hace uso de la voz, Manuel Ortiz Marín, como integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de creación de la Maestría y Doctorado en Ciencias, con énfasis en las áreas de Bioquímica y Biología Molecular, Fisiología, Nutrición y Odontología, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Escuela de Enfermería, Facultad de Medicina-Mexicali, Facultad de Medicina-Tijuana, Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, Facultad de Odontología-Mexicali y Facultad de Odontología-Tijuana, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2005-2". Intervienen Ma. Eugenia Pérez Morales, consejera propietaria y Directora de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, Laura Valencia Espinoza, consejero suplente y Subdirectora académica de la Facultad de Medicina-Tijuana, Roberto Verdugo Díaz, consejero propietario y Director de la Facultad de Odontología-Mexicali, Graciela Ruíz Valdéz, consejera propietaria y alumna de la Facultad de Medicina-Mexicali, Sergio Romo Barraza, consejero propietario y Director de la Facultad de Medicina-Mexicali, Anabel Magaña Rosas, consejera propietaria y Directora de la Facultad de Enfermería, y Conrado Noriega Martínez, consejero propietario y profesor de la Facultad de -----



Universidad Autónoma de Baja California

Odontología, para solicitar el apoyo del pleno. Sin presentarse intervenciones adicionales sobre este tema, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta anteriormente descrita, resultando aprobada por unanimidad.-----

Enseguida, toma la palabra el Presidente del Consejo, Dr. Alejandro Mungaray Lagarda, para destacar que con éste son ocho los programas de doctorado que ofrecerá la universidad, y cuatro de ellos se encuentran inscritos en el Padrón Nacional de Posgrado (PNP) y 3 en el Programa Integral de Fortalecimiento del Posgrado (PIFOP), de tal forma que se puede ir viendo que la estrategia de unir y poner a disposición lo mejor de los recursos humanos, físicos y de infraestructura en programas de este tipo, está dando muy buenos resultados. A finales de año los que están en PIFOP, algunos tendrán que empezar a evaluarse para pasar la prueba del PNP y seguramente que los cuatro programas que están pendientes como es el Doctorado en Ciencias de la Educación, el de Estudios de Desarrollo Global, el de Medio Ambiente y Desarrollo, y ahora este último, todo indica podrán estar muy pronto en el PNP. Quedará en la agenda para lo que resta del año y el próximo, cuatro programas de carácter doctoral, uno en el área de Derecho, uno en Biotecnología, uno en Administración, y otro que está por definirse, y yo quisiera agradecer a todos ustedes e insistir, que no vean solamente como programas de formación de alto nivel para los profesores, algunos de los cuales podrán sacar el mayor y mejor provecho, sino que constituyen también apuesta de futuro. Se tiene que empezar a partir de hoy el cambio generacional, y abrir las puertas para aquellos jóvenes brillantes y con talento, que van dando muestra de su fortaleza en materia académica. Existe convencimiento de que con este tipo de programas de alto nivel de calidad, muchos jóvenes podrán formarse en el seno de la UABC, y poder ocupar en su momento, y por los medios adecuados las posiciones académicas que nos permitan ser una Universidad cada vez mejor.-----

Enseguida, en observancia al **punto séptimo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de reestructuración de la Maestría en Ciencias Veterinarias, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias. Hace uso de la voz, Arturo Ranfla González, como integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de reestructuración de la Maestría en Ciencias Veterinarias, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2005-2". Intervienen Eduardo Sánchez López, consejero propietario y Director del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, y Miguel Cervantes Ramírez, consejero propietario y Director del Instituto de Ciencias Agrícolas, para solicitar la aprobación del pleno. Sin presentarse intervenciones adicionales sobre este tema, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta anteriormente descrita, resultando aprobada por unanimidad.-----



Universidad Autónoma de Baja California

El Dr. Alejandro Mungaray hace uso de la voz, para mencionar que los compañeros de la Dependencia de Educación Superior (DES) de Ciencias Agropecuarias se encuentran muy contentos porque además de tener sus órganos acreditadores perfectamente bien nombrados y definidos, son la primer DES que tiene todos sus programas de nivel licenciatura y posgrado debidamente acreditados por los órganos respectivos. Asimismo, pide una disculpa a la Mtra. Anabel Magaña Rosas, por una omisión al no haber felicitado a la Escuela de Enfermería, por el hecho de haberse convertido en Facultad al aprobarse el programa en esta ocasión. -----

A continuación se procede **con el punto octavo del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de reestructuración del programa de Licenciatura en Turismo, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Turismo. Hace uso de la voz, Ma. Eugenia Pérez Morales, como integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de reestructuración de la Licenciatura en Turismo, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Turismo, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2005-2". Intervienen Ricardo Verján Quiñónez, consejero suplente y subdirector de la Facultad de Turismo, José David Ledezma Torres, consejero propietario y Director de la Facultad de Economía, Alfonso Salido Leyva, consejero propietario y alumno de la Facultad de Turismo, e Ileri García Pérez, consejera propietaria y alumna también de la Facultad de Turismo, para solicitar la aprobación del pleno. Sin presentarse intervenciones adicionales sobre este tema, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta anteriormente descrita, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto noveno del orden del día:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión de Legislación proceda a dar lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de Normas Complementarias del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma de Baja California, presentadas por la Facultad de Derecho, campus Mexicali. Hace uso de la voz el consejero alumno por la Facultad de Derecho-Mexicali, René Bartolo Mireles Tejeda, quien da lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis correspondiente, los integrantes de la Comisión de Legislación someten al pleno del Consejo el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de Normas Complementarias al Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma de Baja California, presentado por la Facultad de Derecho, campus Mexicali, en los términos del documento anexo en nueve fojas útiles". Enseguida el Presidente del Consejo pone a consideración de la Asamblea, en lo general, las Normas Complementarias al Reglamento General de Estudios de Posgrado, que presenta la Facultad de Derecho, campus Mexicali, en los términos del dictamen rendido por la Comisión de Legislación, por lo que al no haberse dado intervención alguna, se procede a someterlo a votación, resultando aprobado por unanimidad. Acto continuo, el -----



Universidad Autónoma de Baja California

Presidente del Consejo manifiesta que procede continuar con el análisis en lo particular de las Normas Complementarias, para que en caso de que algún consejero desee emitir alguna opinión, levante la mano y manifieste el(los) artículos reservados. Se le concede el uso de la voz al consejero propietario y Director de la Facultad de Ciencias Humanas, Manuel Ortiz Marín, el cual menciona que su participación es para señalar una adición al artículo 11, fracción II, que a la letra dice "... por lo menos dos representantes del personal académico de carrera asignados al programa, quienes no podrán ocupar cargos administrativos en la Facultad o en la Universidad. La adición justamente en este punto es una coma, para decir: ", salvo que sea de reciente creación. Para continuar punto y seguido la designación se efectuará por el Director de la unidad académica. El Rector cede la palabra a la Comisión Permanente de Legislación, y hace uso de ella José de Jesús Díaz de la Torre, para señalar que no hay ningún problema para adicionar lo establecido por el Mtro. Marín. Se aprueba entonces el artículo 11, fracción II modificada con la propuesta que se acaba de describir para las Normas Complementarias al Reglamento General de Estudios de Posgrado, que presenta la Facultad de Derecho-Mexicali, por unanimidad.-----

Continuando con el **punto décimo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 57 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Presupuestos, dé lectura al informe y dictamen sobre los Estados Financieros dictaminados correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil cuatro. Interviene Eduardo Sánchez López, miembro de la Comisión para realizar una introducción y dar inicio a la explicación de la base legal con respecto a la presentación del dictamen sobre el estado patrimonial de la UABC. Enseguida procede al análisis de los datos otro integrante de la Comisión, Saúl Méndez Hernández, para presentar el estado de ingresos y egresos de la institución, y para dar explicación del estado patrimonial hace uso de la voz Alfonso Vega López. Enseguida es el alumno Raúl Quiróz Alberich, también miembro de la Comisión, quien da lectura al Dictamen. A continuación el Presidente del Consejo solicita la participación del Sr. Tesorero, Víctor Manuel Alcántar Enríquez, quien por encargo del Sr. José Manuel Jasso Peña, Presidente del Patronato Universitario, presenta en forma complementaria el comportamiento de los ingresos y egresos. Intervienen más adelante, Nahara Ernestina Ayala Sánchez, consejera propietaria y Directora de la Facultad de Ciencias, quien reconoce el esfuerzo de la Comisión de Presupuestos, así como la transparencia universitaria con la cual se rindió cuenta de la capacidad física, la aplicación de los recursos para mejorar la tecnología de la información y comunicación, el fortalecimiento de la estructura financiera de la universidad, todo esto ligado al sistema de indicadores académicos y administrativos de la propia institución. Continúa señalando que también se ha visto la búsqueda de nuevas fuentes de ingreso y el apremio por ejercer los recursos de PIFI y PIFOP, entre otros. Por todo lo anterior, se suma al apoyo en la aprobación de este informe, al igual que Hilario de la Torre, consejero propietario y Director de la Facultad de Contabilidad y Administración. De la misma manera, José David Ledezma Torres, miembro también de la Comisión destaca el esfuerzo por presentar cada vez con mayor anterioridad los Estados Financieros de la Universidad. El Sr. Presidente del Consejo solicita al Sr. Secretario proceda a la votación, siendo el dictamen aprobado por unanimidad.-----



Universidad Autónoma de Baja California

En observancia al **punto duodécimo del orden del día**: Designación del contador público independiente, a fin de que practique auditoría a los movimientos de ingresos y egresos de la institución para los años 2005 y 2006, con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica y 41 fracción IV del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita al Secretario de lectura a los artículos que marcan este precepto. Para dar curso a este punto el Presidente del Consejo solicita al pleno propongan candidatos. Participa Alfonso Vega López, consejero propietario y Director de la Facultad de Contaduría y Administración, el cual explica que el C.P. Barraza Ruíz, quien fuera el auditor del trabajo que anteriormente se presentó, es un contador certificado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, y su desempeño ha sido del todo satisfactorio, ya que ha realizado los análisis que le han sido requeridos por la Comisión Permanente de Presupuestos, acudiendo a rendir sus informes cuantas veces le ha sido solicitado. Intervienen también Saúl Méndez Hernández, consejero propietario y Director de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, así como Hilario de la Torre Pérez, consejero propietario y Director de la Facultad de Contabilidad y Administración-Mexicali, para pedir que continúe siendo el Contador Público Independiente de la Universidad, por el periodo 2005-2006. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación la designación del contador público certificado JORGE LUIS BARRAZA, como contador público independiente a fin de que practique auditoría a los movimientos de ingresos y egresos de la institución para los años 2005-2006, conforme a lo establecido en la normatividad universitaria anteriormente citada, resultando aprobada por unanimidad. Acto seguido el Presidente del Consejo Universitario le gira instrucciones al Sr. Secretario para que informe al Patronato Universitario, mediante oficio, de la designación hecha por este Consejo en la persona del contador público certificado Jorge Luis Barraza Ruíz.-----

En desahogo del **punto décimo segundo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen sobre la solicitud para nombrar el Laboratorio de Corrosión del Instituto de Ingeniería, como M.C. José Antonio Sampedro García, que presenta el propio Instituto. Hace uso de la voz, José Antonio Zertuche González, para dar lectura al informe, como integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la solicitud para nombrar el Laboratorio de Corrosión del Instituto de Ingeniería, como M.C. José Antonio Sampedro García, que presenta el mencionado Instituto." Intervienen para solicitar el apoyo del pleno y destacar la trayectoria académica del maestro, Moisés Rivas López, consejero propietario y Director del Instituto de Ingeniería, así como Miguel Angel Martínez Romero, consejero propietario y Director de la Facultad de Ingeniería. Finalmente, sin presentarse más intervenciones, se somete a votación resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto décimo tercero del orden del día**: Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen sobre la solicitud para nombrar la Sala de Gimnasia,



Universidad Autónoma de Baja California

próxima a inaugurarse en el campus de Mexicali, como E.D. Eduardo Carmona Valenzuela, que presenta la Escuela de Deporte. Hace uso de la voz, Miguel Angel Martínez Romero, para dar lectura al informe, como integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la solicitud para nombrar la Sala de Gimnasia, próxima a inaugurarse en el campus de Mexicali, como E.D. Eduardo Carmona Valenzuela, que presenta la Escuela de Deporte." Intervienen, Víctor Hugo Martínez Ranfla para agradecer a la Comisión Permanente de Honor y Justicia en esta primera iniciativa que presenta la Escuela de Deportes, y enseguida menciona la trayectoria del profesor a lo largo de su participación, dentro y fuera de la Universidad. Y en el mismo sentido se dan las participaciones de Roberto Millán Núñez, consejero propietario y Director de la Facultad de Ciencias Marinas, Manuel Ortiz Marín, consejero propietario y Director de la Facultad de Ciencias Humanas, y Susana Norzagaray Plasencia, consejera propietaria y profesora de la Facultad de Ingeniería, para solicitar el apoyo del pleno. Sin presentarse más intervenciones al respecto, se somete a votación resultando aprobado por unanimidad.-----

Para continuar con el **punto décimo cuarto del orden del día:** Presentar y turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la solicitud para nombrar al O.C. Roberto Pérez Higuera, como Profesor Emérito, que presentan el Instituto de Investigaciones Oceanológicas y la Facultad de Ciencias Marinas, con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. El presidente del Consejo Universitario destaca que se trata de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, para su posterior informe y dictamen ante el pleno del Consejo Universitario, no sin antes subrayar que pueden acercarse a la Comisión en cuestión para presentar sus comentarios o preguntas. Intervienen José Antonio Zertuche González, consejero propietario y Director del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, y Roberto Millán Núñez, consejero propietario y Director de la Facultad de Ciencias Marinas, para apoyar la solicitud. Sin presentarse más intervenciones, se somete a votación, resultando aprobada por unanimidad.-----

Enseguida, continuando con el **punto décimo quinto del orden del día:** Presentar y turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la solicitud para nombrar al Ing. Francisco Javier Garza Hernández, como Maestro Honorífico, que presenta la Escuela de Ingeniería y Negocios, con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. El Dr. Alejandro Mungaray Lagarda, señala nuevamente que se trata de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, para su posterior informe y dictamen ante el pleno del Consejo Universitario, no sin antes destacar que pueden acercarse a la Comisión para presentar dudas o preguntas en relación a este tema. Interviene Alejandro Rojas Magaña, consejero propietario y Director de la Escuela de Ingeniería y Negocios, para dar lectura a una semblanza del maestro que distingue el motivo de la propuesta, y Richard Varela Félix, alumno suplente de la Escuela de Ingeniería y Negocios, para apoyar la propuesta. Sin presentarse más intervenciones, se somete a votación, resultando aprobada por unanimidad.-----

El Dr. Alejandro Mungaray Lagarda, en calidad de Presidente del Consejo Universitario, menciona que existen nueve iniciativas para turnarse a la Comisión Permanente de



Universidad Autónoma de Baja California

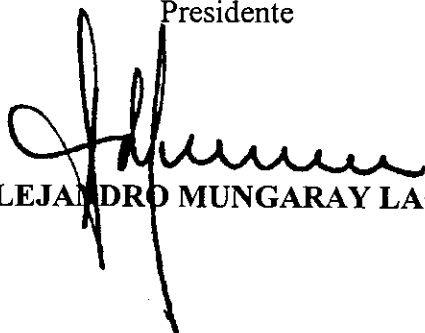
Asuntos Técnicos, y solicita atentamente al pleno que en una sola votación se someta enviar a esta Comisión los programas que se proponen, ya que ahorraría tiempo y esfuerzo, y aunque es inusual, desea someterlo al consenso de los consejeros. Habiéndose recibido la aceptación del pleno, enseguida el Sr. Secretario pone a consideración la votación, nombrando en voz alta cada uno de los asuntos a turnar que se encuentran descritos en el Orden del Día, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto vigésimo quinto del orden del día:** Presentar y turnar en su caso, a la Comisión de Legislación, la propuesta de Reglamento Interno que presenta el Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. Comenta el Presidente del Consejo Universitario, que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Legislación, para su posterior informe y dictamen que se discutirá en fecha próxima en el pleno de este Consejo. Posteriormente hace un llamado a los consejeros que no integran la referida Comisión, para que se acerquen a ella y presenten sus comentarios, dudas o inquietudes. Interviene Eduardo Sánchez López, consejero propietario y Director del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, para justificar la propuesta que permitirá tener un mejor desarrollo al Instituto, desde el punto de vista operativo y administrativo, por lo cual agradecerá el voto aprobatorio para su solicitud. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación el turnar la propuesta a la Comisión Permanente de Legislación, resultando aprobada por unanimidad.-----

Para continuar con el **punto vigésimo sexto del orden del día:** Con fundamento en el artículo 6, fracción VIII, del Reglamento de Becas, el Presidente del Consejo Universitario, somete a la aprobación del pleno las dos propuestas de consejeros alumnos, para su incorporación como representantes ante el Comité de Becas, siendo los alumnos Fernando Barajas López, consejero propietario alumno de la Facultad de Contabilidad y Administración de Mexicali, y César Manuel Canseco, de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, los representantes propuestos. Sin presentarse intervenciones adicionales sobre este tema, se somete a votación resultando aprobados por unanimidad.--

A fin de agotar el **punto vigésimo séptimo del orden del día,** el Presidente del Consejo Universitario, siendo las 14:30 horas del día 25 de mayo de 2005, declara clausurada la sesión ordinaria de este día, no sin antes agradecer a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de Honor y Justicia, de Legislación y de Presupuestos, su participación y gran desempeño. Asimismo, exhorta a los maestros y estudiantes para que entreguen su mejor esfuerzo a las actividades de este semestre, y finalmente a todos los Consejeros presentes y al personal de apoyo que hace posible esta sesión gracias a su positiva disposición. Doy fe, GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA, Secretario.-----

Presidente



ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA